



**DINOS LO
QUE PIENSAS**

 cartas@estrellavalpo.cl

Estrecho de Magallanes

La aseveración del Director del Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina, Contraalmirante Hernán Montero a un medio de prensa afirmando que “la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes es argentina” generó duras reacciones en nuestro país. Basta recordar la nota de protesta formal interpuesta por nuestra Cancillería hace 5 años en respuesta a la publicación del Boletín Oficial N° 457/2021, del 14 de julio de la República Argentina que divulgaba la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN). En el citado documento, Argentina expresó un interés insoslayable en “fortalecer la exploración, estudio y control conjunto sobre

el Estrecho de Magallanes y el Mar de Hoces (Drake) El reclamo chileno sobre dicho escrito fue enérgico y expresaba un categórico rechazo a cualquier pretensión de coadministración del Estrecho de Magallanes y el Mar de Drake contenida en la citada Directiva transandina, ya que violaba la soberanía chilena y los tratados vigentes. Nuestra nota de protesta del año 2021 vinculada al reconocimiento sobre la soberanía de Chile sobre dicho paso oceánico fue incluso refrendada en forma posterior por el embajador argentino en Chile, Jorge Faurie, al señalar que el Estrecho de Magallanes era chileno y que Argentina no tenía pretensiones sobre él. Dado que a nivel diplo-

mático, tanto por medio de lo zanjado en los Tratados bilaterales de Límites de 1881 y de Tratado de Paz y Amistad de 1984 junto a las afirmaciones de autoridades argentinas sobre la materia se encuentra sentenciada la pertenencia del Estrecho a nuestro territorio nacional, solo restaría consultar si el Almirante Montero realizó las polémicas declaraciones a título personal o la cancillería argentina se encuentra analizando opciones para declarar insanablemente algunos de los acuerdos bilaterales vigentes como ya lo hizo en el pasado.

Gustavo Aimone Arredondo
Capitán de Navío (R)